

# Bases del Premio VII Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC 2024-2026





# Tabla de contenido

## Presentación 5

<b>1</b>	<b>Bases del VII Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC</b>	<b>7</b>
	1.1 Objetivos.	7
	1.2 Condiciones para participar.	7
	1.3 Reglas generales de otorgamiento.	8
	1.4 Campaña publicitaria del premio	9
	1.5 Etapas del proceso.	9
	1.6 Composición del jurado.	13
	1.7 Los evaluadores	13
	1.8 Validación de transparencia del proceso evaluativo	14
	1.9 Resolución de conflictos	14
	1.10 Causales de descalificación	15

<b>2</b>	<b>Informe de Postulación</b>	<b>16</b>
	2.1 Características generales.	16
	2.2 Componentes específicos del informe.	16
	2.3 Formato para la presentación de la autoevaluación de estándares y criterios.	17
	2.4 Recomendaciones adicionales sobre el informe.	18

<b>3</b>	<b>Estándares de referencia</b>	<b>20</b>
----------	---------------------------------	-----------





# Presentación



**N**os complace presentarles el documento oficial de las bases de la Séptima edición del Galardón Nacional Hospital Seguro.

Esta es una iniciativa de la ACHC, que busca fomentar el trabajo permanente en los procesos de calidad, de Instituciones afiliadas y no afiliadas, de manera que les permita alcanzar la excelencia en SEGURIDAD, en beneficio de la población colombiana y el sistema de salud.

Nos sentimos orgullosos del reconocimiento que este Galardón ha tenido en el ámbito nacional, dado que se ha constituido en una metodología clara, estructurada y rigurosa de avances significativos en la SEGURIDAD Hospitalaria.

El Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC, se ha afianzado como una hoja de ruta clara para ejecutar acciones en torno a la Seguridad como camino a la excelencia, tanto para las instituciones que se han hecho acreedoras a este premio, como para las que han participado y no han alcanzado el puntaje requerido e incluso para aquellas que sin inscribirse han decidido implementar la metodología para avanzar en sus procesos de atención. Adicionalmente, es importante destacar la articulación que se ha logrado de todos los colaboradores y grupos de interés de las Instituciones, que han decidido trabajar juntos esta metodología con el objetivo común de elevar el nivel de Seguridad en la organización.

Esta es una metodología congruente con modelos de acreditación nacionales e internacionales, dado que sus estándares están basados en lineamientos de agencias técnicas expertas en el tema de seguridad,



que les aporta a las instituciones el trabajar con base en las mejores prácticas disponibles y al proceso de evaluación, el poder visualizar la alineación de las intervenciones realizadas por las organizaciones evaluadas frente a estas buenas prácticas basadas en la evidencia científica.

Para esta VII edición del Galardón se introducen algunos cambios como los siguientes:

- Se agregan estándares nuevos relacionados con la digitalización de los procesos clínicos y gestión ambiental, dándole una proyección a estos temas desde el abordaje de la Seguridad del Paciente.
- Se contempla una fase de pilotaje para la evaluación de entidades habilitadas bajo la modalidad extramural domiciliaria, entendida como la prestación de servicios de salud en el domicilio o residencia del paciente. Como parte de esta fase, se identificarán las entidades que pueden funcionar como escenario de prueba con un manual de estándares específicos a evaluar.
- Se considera extender el Galardón hacia al ámbito internacional, con miras a la I versión Internacional de Galardón Hospital Seguro, cuyas bases y lineamientos se empezarán a desarrollar en el segundo semestre de 2024.

Esperamos contar con el acostumbrado interés y entusiasmo que despierta este premio, no solo con el objetivo de lograr el Galardón, sino también de evaluar sus procesos y buscar el mejoramiento continuo en sus instituciones.

**JUAN CARLOS GIRALDO VALENCIA**

Director General ACHC

# 1. Bases del VII Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC

## 1.1 Objetivos.

El Galardón Hospital Seguro, pretende establecer un conjunto de estándares de alto nivel de exigencia en materia de Seguridad del Paciente, con lo cual se espera:

- a. Promover el desarrollo de procesos de mejoramiento de la seguridad en IPS afiliadas como no afiliadas, que voluntaria y formalmente decidan participar de este concurso, así como en las que, sin inscribirse en el mismo, encuentren una oportunidad para adoptar los estándares que aquí se establecen, para el mejoramiento de su cultura de seguridad.
- b. Motivar la sana competencia por el mejoramiento de la seguridad en la atención entre las instituciones participantes, lo cual contribuirá a apoyar los esfuerzos que en los ámbitos nacional y mundial se vienen adelantando en esta materia.
- c. Reconocer e incentivar públicamente a las instituciones que alcancen los mayores logros en la consecución de los estándares incluidos en esta convocatoria.
- d. Fomentar la búsqueda de niveles de excelencia que puedan utilizarse a futuro como referentes de mejores prácticas en materia de seguridad para instituciones de salud.

## 1.2 Condiciones para participar.

Podrán participar todas las IPS afiliadas y no afiliadas a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas que voluntariamente decidan acogerse a las reglas y condiciones de este proceso.

Los valores de la Inscripción, son:

- **Nueve y medio (9,5)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para las entidades afiliadas: \$ 11.020.000.
- **Once (11)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, para las entidades no afiliadas: \$ 12.760.000.

Cabe anotar que el valor anterior es por sede o centro asistencial, y en los casos en que la Entidad quiera inscribir varias de ellas, debe hacer el proceso de inscripción y el pago por cada una de las sedes. Lo anterior significa que el proceso es independiente para cada sede o centro inscrito.

### 1.3 Reglas generales de otorgamiento.

El Galardón se otorgará a todas las IPS inscritas en alguna de estas categorías y que alcancen el puntaje mínimo, así:

#### i. Entidades Ambulatorias

IPS de cualquier nivel de complejidad cuyas atenciones no implican la internación del paciente y que al calificar el cumplimiento de los estándares del concurso obtengan 850 puntos o más.

#### ii. Entidades Hospitalarias

- **Baja Complejidad:** IPS de baja complejidad que al calificar el cumplimiento de los estándares del concurso obtengan 850 puntos o más.
- **Mediana y Alta Complejidad:** IPS de Mediana y Alta complejidad que al calificar el cumplimiento de los estándares del concurso obtengan 850 puntos o más.


Si ninguna de las instituciones alcanza el puntaje establecido en cualquiera de las categorías mencionadas, en consecuencia, podría declararse desierto el premio.

#### iii. Categoría piloto: Entidades con atención extramural de carácter domiciliario.

Teniendo en cuenta que se desarrollara la fase piloto de esta categoría, las IPS interesadas, que tengan habilitados servicios bajo la modalidad extramural domiciliaria entendida como la prestación de servicios de salud en el domicilio o residencia del paciente, deberán expresar su voluntad e interés de participar en el proceso, a través del correo electrónico a [calidad@achc.org.co](mailto:calidad@achc.org.co) y/o [comunicaciones@achc.org.co](mailto:comunicaciones@achc.org.co) hasta el 20 de enero de 2024.

Estas entidades no serán galardonadas pero el proceso de evaluación seguirá las mismas pautas metodológicas del premio. Solo los servicios domiciliarios serán objeto de evaluación bajo esta categoría, independiente de si la entidad oferta otras modalidades de prestación de servicios.





El Galardón consistirá en una estatuilla “Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC”, una certificación expedida por la ACHC y un Reconocimiento Público (con publicación en un medio reconocido a nivel Nacional).

Para aquellas Instituciones que el Jurado considere, la ACHC entregará una certificación al esfuerzo y trabajo adelantado en el Programa de Seguridad del Paciente (que no podrán publicar como Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC).

Las instituciones patrocinadoras de la ACHC podrán vincularse a este proceso con la entrega de premios especiales que podrán ser adjudicados a las instituciones que se destaquen por su excelente desempeño en el desarrollo de los estándares, sin alcanzar el nivel mínimo requerido.

En caso de presentarse este tipo de premios, estos se darán a conocer en los días previos a la entrega, y con posterioridad a la finalización de las visitas de evaluación.

## 1.4 Campaña publicitaria del premio

La ACHC realizará difusión en el ámbito Nacional del premio “Galardón Hospital Seguro VII versión”, invitando a las instituciones afiliadas y no afiliadas a participar y a colaborar en el proceso, difundiendo la información a través de los diferentes medios de comunicación existentes.


Además la ACHC realizará en la Ciudad de Bogotá el lanzamiento del premio a través de conferencia virtual. Para acceder a esta conferencia requiere de internet, sonido y pantalla. Se les enviará un link de conexión.

El lanzamiento se llevará a cabo el 6 de Diciembre de 2023 a las 11:00 a.m.

## 1.5 Etapas del proceso.

### 1.5.1 Inscripción.

Las instituciones que deseen participar **podrán inscribirse entre el 15 de diciembre de 2023 al 20 de Enero de 2024** previa consignación de los correspondientes derechos de inscripción y participación, y el envío del formulario de inscripción, que puede descargar la página web de la ACHC [www.achc.org.co](http://www.achc.org.co) y copia del soporte de pago a los correos electrónicos: [calidad@achc.org.co](mailto:calidad@achc.org.co); [comunicaciones@achc.org.co](mailto:comunicaciones@achc.org.co) y [analistacontable@achc.org.co](mailto:analistacontable@achc.org.co)



La Dirección General, a través del área de calidad de la ACHC confirmará, mediante correo electrónico dirigido a cada institución, su inscripción formal en el proceso.

### **1.5.2 Autoevaluación inicial y mejoramiento**

A partir del día 15 de Diciembre de 2023 (fecha en que se publica el manual de estándares), las instituciones interesadas en participar podrán programar de manera autónoma su evaluación interna con respecto a los estándares que se darán a conocer en dicho lanzamiento.

Con base en los resultados de esta Autoevaluación, formularán un plan de acción y emprenderán el mejoramiento de su estructura, procesos y la obtención de los resultados que impacten positivamente los estándares definidos en el premio.

Cabe anotar que el ejercicio de autoevaluación y formulación del plan de acción es un ejercicio interno que no requiere ser enviado a la ACHC. Su propósito es identificar los aspectos susceptibles de intervención e integrar al personal en torno a la mejora de la seguridad. Por lo tanto el formato a utilizar en este ejercicio será determinado por la misma entidad.

### **1.5.3 Elaboración y entrega de informe final de postulación**

Las instituciones y sedes participantes remitirán a la Dirección General de la ACHC, antes del 15 de febrero del año 2024, un informe de postulación, el cual se ceñirá a las características y recomendaciones que se establecen en el capítulo 2 del presente documento. Este informe se debe subir al formulario en línea que aparece en el siguiente link: <https://forms.gle/GmXcpQRfvLNYLJKu6>

El área de calidad confirmará al correo registrado en la inscripción la recepción a satisfacción del informe.

La ACHC recibirá los informes hasta las 4:00 PM (Hora Oficial de la República de Colombia) del día 15 de Febrero del año 2024. La ACHC se abstendrá de recibir los informes que lleguen después de la fecha y hora establecidas o que se entreguen en el canal diferente al mencionado.

### **1.5.4 Evaluación de informes**

Todos los informes recibidos de manera oportuna serán evaluados en forma independiente por expertos técnicos de la ACHC, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Presentación general del informe:** El informe debe incluir de manera completa, clara y rigurosa los ítems solicitados en el documento.
- **Nivel de incorporación de los estándares y criterios del Galardón:** se incluyen evidencias soportadas de desarrollo de cada estándar y criterio, teniendo en cuenta la articulación entre lo documental, la ejecución y los resultados obtenidos.
- **Evidencias de mejora de la seguridad:** se incluyen evidencias que permiten visualizar la evolución de la seguridad en los diferentes estándares y criterios y demuestran tendencias positivas y sostenidas en los resultados presentados.
- **Evidencias de estrategias para superar barreras en la implementación:** Se describen en detalle las estrategias desarrolladas para la intervención de los obstáculos en la implementación de los estándares y criterios.

La etapa de evaluación de informes se constituye en una etapa de filtro, sin otorgación de puntos, lo que indica que aquellas instituciones que cumplan cabalmente con los criterios anteriores son seleccionadas para iniciar el proceso de evaluación en campo. Aquellas que no logren superar esta etapa recibirán visita por parte de los evaluadores calificados, pero ésta es una visita de retroalimentación y generación de aportes para el fortalecimiento de las acciones de seguridad.

Lo anterior significa que las Instituciones se deben esmerar en proyectar un muy buen informe técnico, lo cual es altamente significativo pues se valora la capacidad de reflejar la gestión y resultados de seguridad de una manera precisa, clara y real.

La ACHC informará el número de instituciones inscritas en el Galardón pero no publicará listados de las entidades participantes ni los puntajes obtenidos en ninguna de las fases.

### **1.5.5 Visitas de evaluación**

La ACHC programará y notificará a las instituciones las fechas durante las cuales se llevarán a cabo las visitas de evaluación. Estas visitas se efectuarán entre el día 1 de Marzo y el día 31 de Mayo del año 2024.

Las visitas podrán contar con 1 a 3 evaluadores (según el tamaño y la complejidad de la IPS) y tener una duración de uno a dos días, dependiendo de la complejidad de la institución. Puede combinar espacios virtuales y presenciales.



Las instituciones recibirán una comunicación escrita de la ACHC en la cual se les indicarán las fechas de la visita, los nombres de los evaluadores y la agenda detallada de trabajo para esta actividad.

Las visitas incluirán reuniones de trabajo con el personal responsable de la seguridad del paciente, evaluación de documentos, recorridos por servicios seleccionados, además de entrevistas con los usuarios y sus familias, con los clientes internos y en lo posible con proveedores de la institución. Esta etapa puede comprender la toma de pruebas audiovisuales que puedan servir para el proceso de evaluación y calificación de los hallazgos o circunstancias y que a juicio de los evaluadores, ameriten la documentación de las mismas. Estas evidencias serán reservadas tan solo para el proceso evaluativo y en ningún caso, serán publicadas o utilizadas con fines distintos a lo inicialmente autorizado.

Esta etapa de evaluación tiene un peso del 70% del puntaje global.

Tanto a las instituciones galardonadas como a aquellas que no recibieron este reconocimiento se les hará llegar un informe confidencial de evaluación en el cual se describirán sus fortalezas y oportunidades de mejora con el objeto de orientarlas para que continúen alcanzando logros tanto en seguridad de la atención, como en la calidad en general de su Institución.

### **1.5.6 Calificación final por los jurados**

Al concluir la etapa de visitas, con base en el informe presentado por los evaluadores, un jurado internacional conformado por 3-4 personas evaluará los resultados alcanzados, a partir del informe de postulación y de lo encontrado en las visitas de campo. Una vez evaluadas estas variables otorgarán por consenso los puntos finales a cada institución, que sumados a los otorgados en la etapa de visita de campo permitirán la toma de decisiones frente al otorgamiento de los Galardones.

Esta etapa de evaluación tiene un peso del 30% del puntaje global.

### **1.5.7 Ceremonia de entrega del Galardón**

El Gremio y el sector salud en general conocerán los nombres de las instituciones galardonadas y de las que hayan recibido Mención Especial del Jurado, solo en el momento de la realización de la ceremonia de entrega del Galardón.

El Galardón será entregado en ceremonia especial que se realizará en el marco del XV Congreso Internacional de Hospitales y Clínicas el 11 de julio de 2024 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Las instituciones galardonadas podrán incluir en su publicidad, y de manera indefinida, la obtención de este reconocimiento, haciendo alusión al año en el cual fue recibido.

## 1.6 Composición del jurado.

El Galardón tendrá un Jurado compuesto por 3-4 integrantes, quienes evaluarán y calificarán:

- Los informes remitidos por las instituciones participantes.
- Los informes presentados por los evaluadores, producto de las visitas efectuadas, para verificar cumplimiento de los estándares a evaluar por el concurso Galardón Hospital Seguro.

Los miembros del jurado serán profesionales internacionales, con amplia experiencia y reconocimiento en los temas relacionados con la seguridad en la prestación de servicios, en general, y de salud, en particular.


Los miembros del Jurado obedecerán a un estricto código de ética establecido por la ACHC para este proceso. No podrán ser parte del jurado los miembros de la Junta Directiva de la ACHC o personas vinculadas directa o indirectamente con alguna de las instituciones participantes en el Galardón.

Los integrantes del jurado serán presentados durante la ceremonia de entrega del Galardón.

## 1.7 Los evaluadores

En la etapa inicial de evaluación de los informes de postulación de las instituciones inscritas, participan expertos técnicos, que corresponden a profesionales con experiencia y conocimientos en Auditoría, Calidad y Seguridad del Paciente, quienes serán los encargados de hacer la evaluación de los documentos presentados por los aspirantes y selección de aquellas que pasarán a visita de campo.

En la segunda etapa del premio, visitas de evaluación, participarán los evaluadores de la ACHC que son pares calificados, encargados de visitar en terreno a las instituciones preseleccionadas por el comité de expertos en la primera fase y que, con base en una visita de campo, acompañada de verificación documental, entrevistas y observación directa, otorgarán una calificación que será revisada y avalada por los miembros del Jurado.



Para seleccionar los evaluadores encargados de la segunda fase del concurso, la ACHC tendrá en cuenta un riguroso perfil, que incluye elementos de formación profesional, experiencia, destrezas, aptitudes, actitudes y ausencia de conflictos de interés con respecto a las instituciones participantes.

Cabe resaltar que los evaluadores de la ACHC han recibido un programa de formación y entrenamiento de evaluadores de Hospitales Seguros, el cual hace énfasis en los aspectos técnicos para la evaluación de la seguridad en el marco de los estándares del Galardón. Esto significa que los evaluadores que se designen para cada Institución cuentan con la idoneidad y competencias técnicas y comportamentales suficientes para la realización de un proceso evaluativo de alto nivel.

Cada evaluador suscribe el *Código de Ética del Evaluador*, que contiene los principios, compromisos y declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades frente al proceso a desarrollar en cada una de las etapas. Así mismo, se establece el compromiso de reserva y confidencialidad de la información o material utilizado.

## 1.8 Validación de transparencia del proceso evaluativo

Adicional a la evaluación y valoración tanto de los evaluadores y el jurado calificador, el presente proceso contará con la participación de una Entidad reconocida en el país y conectora de procesos de estándar de calidad y certificación de los mismos. Esta intervención coadyuvará en la garantía de la transparencia y rigor técnico del presente proceso.

## 1.9 Resolución de conflictos

La participación en el Galardón supone la aceptación expresa de las presentes bases. En caso de presentarse discrepancias, dudas o reclamos sobre la aplicación de las mismas en cualquiera de las etapas del proceso, las partes intervinientes (ACHC e institución participante) se comprometen a solucionarlas a través del diálogo y la concertación. Solo si esta instancia fallara, se acudirá a un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Bogotá, D. C. integrado por tres (3) Árbitros, uno designado por cada uno de los interesados y el tercero por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los Árbitros fallarán en derecho de acuerdo con lo alegado y probado en el respectivo proceso Arbitral.

## 1.10 Causales de descalificación

Cualquiera de las instituciones o sedes participantes en El Galardón podrá ser descalificada cuando se demuestre que la entidad ha incurrido en una o más de las siguientes causales:

1. Adulteración, manipulación, simulación o falsedad demostrada en el informe de autoevaluación o en uno o más de los documentos de soporte que se evalúen en cualquiera de las etapas de este proceso.
2. Intento de soborno, manipulación o cualquier otro tipo de presión sobre los evaluadores con el fin de favorecer la propia institución o de desprestigiar a otras entidades participantes.
3. Intento de obtención de información reservada del proceso a través de cualquier medio.
4. Ocurrencia en la institución o sede participante de actos que vayan en contra de la ética, prácticas indebidas en el Sistema de Salud o hechos que puedan afectar la buena imagen que debe caracterizar el Galardón.
5. Utilización indebida de documentos, textos u otros materiales de soporte, pertenecientes a otras instituciones, internacionales o nacionales, bien sea que estén participando o no en este proceso.
6. Ocultamiento deliberado de eventos adversos o incidentes.
7. Cualquier otro hecho o comportamiento que a juicio de la Dirección General de la ACHC o de los miembros del Jurado sea considerado como impropio porque atente contra la transparencia, la libre competencia y la buena imagen que deben caracterizar este proceso.

En caso de presentarse cualquiera de estos hechos o situaciones, será el Jurado en pleno, con presencia del Director General de la ACHC, quienes decidirán, previo un debido proceso sobre la descalificación o no de la institución o sede participante.

## 2. Informe de Postulación

### 2.1 Características generales.

Para sustentar objetivamente sus avances y logros en materia de mejoramiento de la seguridad, cada institución o sede participante redactará un informe de postulación que será enviado a la ACHC **antes de las 4:00 PM del día 15 de febrero de 2024**. Este informe se debe subir al formulario en línea que aparece en el siguiente link: <https://forms.gle/GmXcpQRfvLNYLJKu6>

El Director General de la ACHC a través del área de Calidad confirmará la recepción del informe al correo electrónico registrado en la inscripción por la Institución

El informe escrito no podrá tener más de 150 páginas de extensión, incluidas las portadas, tablas de contenido o índices, anexos y demás. En todas las páginas se utilizará letra Arial de 12 puntos, a espacio sencillo, en una sola columna y con márgenes iguales de 2,5 cm. Las páginas serán de tamaño carta y estarán numeradas en la esquina superior derecha.

### 2.2 Componentes específicos del informe.

El informe final de autoevaluación incluirá los siguientes componentes:

- a. **Características Generales de la Institución:** Será un texto breve en el cual se describa, como mínimo: la modalidad de servicios que presta la entidad (Ambulatorios, Hospitalarios, domiciliario), su nivel de complejidad, su número de camas (si aplica) y el tipo de servicios que ofrece (resumen global del portafolio de servicios).
- b. **Plataforma Estratégica:** Acá se debe transcribir la misión, visión, valores y/o principios, política de calidad (si la tiene), política de seguridad del paciente y demás componentes que considere parte de la plataforma estratégica de su institución. En caso de contar con varias políticas, podría enunciar algunas y transcribir completas solo aquellas que considere relevantes para los temas objeto del Galardón.
- c. **Descripción del programa de seguridad:** Es la descripción del marco operativo del componente de seguridad, en el que se realiza un recuento de la evolución de la temática en la Institución, las grandes estrategias abordadas, las dificultades encontradas y superadas y las mejoras más relevantes.



- d. **Resultados globales:** se detallan los grandes logros (indicadores y resultados cualitativos) que ha obtenido la Institución a partir de la gestión realizada.
- e. **Autoevaluación por Estándares:** En este, el componente central del informe, cada institución o sede participante describirá sus desarrollos, avances y logros en materia de estructura, procesos y resultados específicos, por cada uno de los estándares que hacen parte del Galardón. Para el efecto se deberá utilizar el formato que se presenta en el punto 2.3 de este documento y atender los lineamientos del instructivo que lo acompaña.
- f. **Anexos:** En caso necesario, podrá incluir en este apartado los documentos, fotografías, tablas, gráficos, esquemas o demás evidencias que considere pertinentes para sustentar su informe. Los anexos deben presentarse correctamente enumerados y vendrán mencionados o referenciados desde el componente de autoevaluación.

## 2.3 Formato para la presentación de la autoevaluación de estándares y criterios.

Para cada estándar diligencie la información tal como lo indica el modelo a continuación:

<b>Código Estándar (A.1.)</b>	La institución ha incorporado dentro de su direccionamiento estratégico, a la seguridad del paciente como un aspecto clave de su orientación estratégica en la generación de valor.
<b>Código Criterios</b>	Acciones implementadas
<b>A.1.1</b>	
<b>A.1.2</b>	
<b>A.1.3</b>	
<b>A.1.4</b>	
<b>A.1.5</b>	
<b>A.1.6</b>	
<b>A.1.7</b>	
<b>Logros cuali y cuantitativos</b>	
<b>Barreras y estrategias de superación</b>	




### Instructivo:

1. Diligencie este formato por cada uno de los estándares aplicables a su institución.
2. Código Estándar: Transcriba en este espacio el código asignado al estándar.
3. Estándar: Transcriba en este espacio el texto completo del estándar.
4. Código Criterios: Transcriba en este espacio el código de cada uno de los criterios aplicables a su Organización.
5. Acciones Implementadas: Registre en este espacio todas las evidencias que den cuenta del desarrollo del criterio, en materia de procedimientos y documentos, capacitaciones realizadas, evaluaciones, ajustes a la infraestructura física, adquisición o renovación de equipos, características del sistema de información y cualquier otro esfuerzo que pueda considerarse relevante para el cumplimiento del criterio que se desea sustentar.
6. Logros: Describa en este espacio los indicadores con los cuales va a sustentar las mejoras en los temas incluidos en el estándar y sus criterios. Incluya información que permita visualizar: periodicidad de medición, mediciones realizadas (de los últimos 5 años) y los resultados de las mismas. Incluya los gráficos de los indicadores con sus tendencias. También registre logros cualitativos que cuenten con evidencia.
7. Barreras y estrategias de superación: Se describen en detalle las estrategias desarrolladas para la intervención de los obstáculos en la implementación del estándar y sus criterios.

## 2.4 Recomendaciones adicionales sobre el informe.

Dada la importancia que tiene el informe para transmitir una idea clara y precisa sobre el estado de avance de la institución en su proceso de mejoramiento de la seguridad, resulta conveniente formular algunas sugerencias que orienten la elaboración de dicho documento:

- a. El informe debe ser **objetivo y técnico**. Trate de registrar en su autoevaluación solo aquellos hechos y datos que esté en capacidad de demostrar objetivamente. Absténgase de incluir expresiones o comentarios subjetivos o imprecisos, o que no guarden relación con el estándar que se está sustentando.
- b. **Rigor ético, científico y metodológico**. Si fuera necesario utilizar textos o materiales procedentes de otros documentos técnicos o legales, sea cuidadoso en el uso de las citas bibliográficas. Recuerde que el uso indebido de textos



o materiales ajenos sin el acatamiento a derechos de autor o de propiedad intelectual, son causales de descalificación en este certamen.

- c. La presentación general de un documento es una **expresión** de la institución que lo genera y de las personas que lo elaboraron; mucho más cuando se trata de instituciones y personas enfocadas en la búsqueda de la excelencia. En tal sentido, resulta necesario procurar una presentación impecable de la cual hacen parte, entre muchas otras características, las siguientes:
- **Concreto.** El informe debe expresar ideas claras, sin exceso de textos o repeticiones que distorsionen el hecho o argumento que se desea sustentar.
  - **Bien redactado.** Con un estilo claro y sencillo, una buena sintaxis, uso correcto de los tiempos gramaticales y sin giros innecesarios o términos rebuscados.
  - **Buena ortografía y puntuación.** La utilización de los correctores ortográficos en los programas procesadores de textos son una buena ayuda que se debe utilizar. La revisión del borrador por varias personas también contribuye a lograr un mejor producto final.
  - **Agradable de leer.** Utilice un mismo tipo de letra, un espaciado y márgenes constantes y los tipos y tamaños de letra recomendados. Evite los títulos huérfanos y las líneas viudas.
  - **Gráficos y tablas bien presentados.** Evite los esquemas recargados, utilice títulos descriptivos y sea riguroso en la denominación de los ejes, citación de fuentes, períodos representados, etc.

### 3. Estándares de referencia

Los estándares son específicos para cada tipo de entidad. Estos se encuentran en los siguientes documentos:

- Manual de estándares de Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC, para entidades Hospitalarias de Baja complejidad.
- Manual de estándares de Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC, para entidades Hospitalarias de Mediana y Alta complejidad.
- Manual de estándares de Galardón Nacional Hospital Seguro, ACHC, para entidades Ambulatorias.

Identifique su Institución y seleccione el manual de su aplicación. Las Instituciones Hospitalarias con servicios ambulatorios, deben tomar el manual para entidades Hospitalarias de baja o mediana y alta complejidad, según corresponda.

Si la Institución presta servicios exclusivamente Ambulatorios, tome el manual de estándares de Galardón Hospital Seguro para entidades ambulatorias.

El manual para entidades con prestación de servicios domiciliarios será notificado a las entidades seleccionadas para el piloto.

Estos manuales serán presentados en el lanzamiento del premio y publicados en la página web [www.achc.org.co](http://www.achc.org.co) a partir del 15 de diciembre de 2023.